

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 16 de julio de 2020

1. Perfil (seleccionar):



Investigador/a



Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRUADO/A NO DOCTOR/A

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Desarrollo de software para el entorno de software de robótica aérea Aerostack

4. Centro de trabajo:

ETS Ingenieros Informáticos UPM

5. Dirección:

Campus de Montegancedo s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid

6. Jornada laboral:

30,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€10.817,33

8. Duración prevista (meses):

6

9. Fecha prevista de inicio:

01-09-20

10. Titulación requerida:

Grado en Ingeniería Informática

11. Experiencia necesaria:

Experiencia en el uso de ROS (Robot Operating System), lenguaje de programación C++, herramientas de ingeniería de software (Git, Docker). Conocimientos de robótica aérea.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Grupo de Investigación "Computer Vision and Aerial Robotics"

Interesados... remitir curriculum vitae a: martin.molina@upm.es

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 28 dejulio..... de 20.20. a las 21:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

Sello del Centro

Fdo.: Pascual Campoy Cervera.....

[Nombre completo y apellidos]

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 16. / 07. / 2020

Fecha de resolución: 29. / 07. / 2020

Tablón de anuncios del centro: ETS Ingenieros Informáticos UPM

Web (indicar dirección web completa y

adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

https://www.fi.upm.es/?id=tablon

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada / criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).